



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°284-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 31 de octubre del 2025.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Informe N° 037-ORSA-FADIP-UNAP-2025, del 20.08.2025 y el ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, del 29.08.2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 037-ORSA-FADIP-UNAP-2025, del 20.08.2025, la Jefa (e) de la Oficina de Registros y Servicios Académicos (ORSA) de la FADCIP- UNAP, Lic. Educ. Dolores Pinedo Rengifo, pone en conocimiento al Decanato el haber desarrollado un cruce de información con la Dirección de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, advirtiendo lo siguiente:

1. El Plan de Estudios de la FADCIP-UNAP, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2016-FADCIP-UNAP, del 19.10.2017, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 251-2017-CU-UNAP, del 20.12.2017; presenta incongruencias en la codificación de algunos cursos, respecto del PLAN CURRICULAR y la MALLA DE ESTUDIOS.
2. El Plan de Estudios aprobado el 2017, es el que se encuentra registrado y/o publicitado en la Página WEB de la UNAP, por lo que requiere ser rectificado, toda vez que dicha situación ha generado problemas de convalidación con estudiantes que han realizado MOVILIDAD ESTUDIANTIL a otras universidades, así como el hecho de estar en curso un Plan de Estudios con códigos errados que en definitiva implicará dificultades académicas a la Facultad.

Que, mediante ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, del 29.08.2025, se acordó la rectificación de los códigos errados a los que se refiere la Jefa (e) de la Oficina de Registros y Servicios Académicos (ORSA) de la FADCIP- UNAP, en su Informe N° 037-ORSA-FADIP-UNAP-2025, del 20.08.2025; por cuanto está en avance la actualización y/o modificación del PLAN CURRICULAR y la MALLA DE ESTUDIOS (Plan B) vigente desde el 2017 y resulta necesaria dicha rectificación para evitar discrepancias y complicaciones de tipo administrativo.

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE ALGUNOS CURSOS DEL Plan de Estudios de la FADCIP-UNAP, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2016-FADCIP-UNAP, del 19.10.2017, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 251-2017-CU-UNAP, del 20.12.2017, en base a los considerandos expuestos en líneas precedentes y conforme al siguiente detalle:



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

SEMESTRE ACADEMICO VII			
CODIGO DICE	DETALLE	CODIGO DEBE DECIR	PRE REQUISITO
10045	DERECHO LABORAL II	10038	10033
10050	DERECHO PROCESAL LABORAL	10050	DICE: 10026 10045 DEBE DECIR: 10026 10038
SEMESTRE ACADEMICO VIII			
CURSO ELECTIVO			
10062	DERECHO GENETICO	TIENE PRE- REQUISITO= 10018	NO DEBE TENER
10063	DERECHO AERONAUTICO	TIENE PRE- REQUISITO= 10011	NO DEBE TENER
SEMESTRE ACADEMICO IX			
10069	DERECHO CIVIL VII (FUENTES DE LAS OBLIGACIONES)	10065	10057
10065	DERECHO COMERCIAL II	10066	10058
10066	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	10067	10014
10067	MEDICINA LEGAL I	10068	10018
10068	PRACTICA DE DERECHO CIVIL	10069	10018
10070	DERECHO DE SEGUROS	10070	NO DEBE TENER PRE-REQUISITO
10071	DERECHO EMPRESARIAL Y LEGISLACION DE INDECOPI	10071	NO DEBE TENER PRE-REQUISITO
SEMESTRE ACADEMICO X			



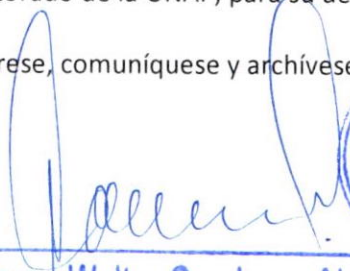
UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

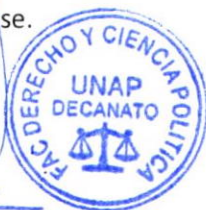
10079	DERECHO DE SEGUROS	10079	NO DEBE TENER PRE-REQUISITO
10080	DERECHO FLUVIAL Y MARITIMO	10080	NO DEBE TENER PRE-REQUISITO
10086	DICE: SEMINARIO DE TESIS I DEBE DECIR : TESIS	10086	10006
10092	DICE: SEMINARIO DE TESIS II DEBE DECIR: TRABAJO DE INVESTIGACION	10092	10086

ARTÍCULO SEGUNDO: CÚMPLASE con derivar la presente Resolución, con todo el expediente completo al Rectorado de la UNAP, para su debida aprobación en Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO

Distribución: Int. Rectorado, Archivo.



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP

